

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORÍA POR PRODUCTO****INVESTIGACIÓN: MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN LA CIUDAD DE EL ALTO**

**Objetivo General:** Desarrollar un estudio que de forma participativa permita el reconocimiento de distintos movimientos feministas que han emergido en la ciudad de El Alto y sirva de base para la articulación de una agenda de trabajo.

**Programa** : 03-Programa de Gestión Política y Ciudadanía Activa

**Financiamiento** : Fondos Locales OXFAM

**Presupuesto Pago:** Servicio de consultoría por producto

**Duración** : Fechas de inicio 26/07/2021 hasta el 30/09/2021

**Presupuesto referencial:** Bs. 18.000,00 (DIECIOCHO MIL/100 BOLIVIANOS) Sujeto a impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

**Documentos a entregar:** Para la presentación de su propuesta la proponente deberá entregar:

1. Plan de investigación, bajo la metodología Investigación Acción Participativa.
2. Hoja de Vida actualizada, con único respaldo o copia de un documento que avale su formación.
3. La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo

---

**A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a eliminar las relaciones de subordinación y discriminación.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea las siguientes líneas de acción:

- a) Línea de acción *Vida libre de violencias*, donde de un modelo de patrocinio se pasa a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos basadas en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y en la comunicación como una herramienta política.
- b) Línea de acción *Autonomía económica*, que se plantea una reorientación basada en evidencia orientada a procesos integrales de capacitación, pertinencia y valor agregado.
- c) Línea de acción *Participación política*, que plantea una apuesta de formación feminista bajo los principios de diversidad y autonomía, de acuerdo a necesidades de las distintas generaciones de mujeres de EL Alto.
- d) Línea de acción *Fortalecimiento institucional*, que propone el fortalecimiento integral del recurso humano, a fin de pensar en las Gregorias como un espacio de militancia feminista en El Alto.

En este marco, el nuevo enfoque de trabajo del CPMGA en el Plan Trienal 2021-2023, se centra en cuatro vertientes que se relacionan entre sí:

- a) Volver al territorio, que significa volver a mirar, a leer y conectar con y desde el territorio y con sus

organizaciones vivas.

- b) Profundización del concepto y práctica de la democracia en El Alto, entendida como el régimen político y la relación entre el Estado y la ciudadanía, y, entendida como una forma de vida en la sociedad, es decir, como una forma de interrelación entre ciudadanos desde inclusive los espacios privados.
- c) Exigibilidad de los derechos humanos, a partir de la generación de evidencia, exigiendo al Estado el cumplimiento de derechos humanos de las mujeres y propuestas para mejorar la atención de diferentes tipos de violencia.
- d) Incorporación y profundización de la perspectiva y práctica feminista, entendida como una forma de mirar el mundo y politizar el accionar personal y colectivo.

## B. DESCRIPCIÓN

El feminismo constituye un corpus teórico y práctico, multi, inter y transdisciplinar cuyo núcleo principal es la crítica a la razón patriarcal; pretende demostrar y explicar la subordinación de las mujeres en el marco de un sistema fundacional de relaciones de poder entre los sexos. Además, el feminismo desde los primeros años de su surgimiento, se ha destacado por su esencia radicalmente crítica y cuestionadora, poniendo en entredicho no solo la estructura social donde se renueva constantemente un sistema de dominación patriarcal, sino también las narrativas en torno a formas de construcción del conocimiento y reclamando la relevancia social de las relaciones de dominación patriarcales como un problema de suficiente y de evidente importancia.

Si bien el feminismo es un movimiento global, que cada vez va cobrando más fuerza, en el escenario boliviano y concretamente en la ciudad de El Alto, se han ido desarrollado fuertes lazos culturales e identitarios. Conocer la presencia del feminismo en la ciudad de El Alto, identificando las distintas corrientes y/o tendencias es de vital importancia para el CPMGA, ya que permitirá comprender la dinámica de los movimientos feministas en El Alto, además permitirá conocer cómo y por qué han emergido. Para lograr este propósito es importante desarrollar un proceso de investigación feminista bajo la IAP, esta metodología propone un proceso que incluya simultáneamente la investigación científica, la formación, y la acción política, a su vez, considera el análisis crítico, permitiendo a su vez dar poder (empoderar) a las mujeres que participan activamente en el proceso, que priorice la participación de mujeres diversas representantes de diversos colectivos de la ciudad de El Alto.

En la IAP las experiencias de las mujeres de los distintos colectivos, organizaciones y articulaciones feminista en El Alto serán recuperadas al igual que sus conocimientos y experiencias de lucha y resistencia. Para ello la IAP se constituye en una metodología vivencial que permite participar visiblemente y reescribir conjuntamente la historia de las mujeres en la ciudad de El Alto.

## C. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
1.-	Producto 1: Presentación y aprobación del plan de investigación, bajo la metodología IAP: <ul style="list-style-type: none"><li>1. Plan de investigación</li><li>2. Estrategia metodológica de investigación</li></ul>	30 de julio de 2021
2.-	Producto 2: Informe de investigación concluido, previa revisión y aprobación del estudio, sobre feminismos en la ciudad de El Alto, el mismo contendrá al menos el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none"><li>1. Aproximación conceptual al feminismo en El Alto (como se concibe el feminismo en El Alto)</li><li>2. Como inicia el movimiento feminista en la ciudad de El Alto (recorrido histórico)</li><li>3. La multidimensionalidad de la contestación feminista</li><li>4. El significado de ser feminista en El Alto.</li><li>5. La diversidad de identidades y movimientos de las mujeres alteñas.</li></ul>	30 de septiembre de 2021

El producto debe contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en las fechas

designadas en el cronograma previsto en la sección F.

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza ha previsto 10 asistentes de investigación (consultoras feministas) para el trabajo de campo. Asimismo, se ha previsto recursos para el desarrollo de sesiones en diferentes espacios de la ciudad de El Alto, definidos por la investigadora, materiales de escritorio y refrigerios.

La consultora es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

El informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

#### **D. PERFIL DE LA CONSULTORA**

La investigadora deberá ser FEMINISTA y contar con:

- Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o ramas afines
- Post grado en estudios de género o feministas (deseable)

Experiencia general

- 5 años de experiencia general

Experiencia específica

- Al menos 2 trabajos de investigación en torno a temas de género, derechos humanos u otro similar.
- Producción bibliográfica en torno a los derechos de las mujeres.
- Experiencia en edición y redacción de estudios.

Otros conocimientos

- Técnicas anagógicas de capacitación (deseable)
- Conocimiento de metodologías participativas de investigación

#### **E. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA**

La consultora asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Desarrollará un estudio cuya metodología de trabajo estará basada en la IAP (Investigación - Acción - Participación)
- Coordinará el proyecto con el equipo técnico institucional designado para la ejecución del estudio.
- Deberá cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

#### **F. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso C.

N°	Monto a cancelar	Fecha de Entrega
1	30 % a la entrega del producto 1: Bs. 5.400 ( <i>cinco mil cuatrocientos 00/100 bolivianos</i> )	30 de julio de 2021
2	70 % a la entrega del producto 2: Bs. 12.600 ( <i>Doce mil seiscientos 00/100 bolivianos</i> )	30 de septiembre de 2021

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

**G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- La consultora que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará a la consultora los antecedentes, la información y los recursos previstos para la realización de la consultoría.
- La consultora podrá contar con un espacio y equipamiento en la institución si lo requiere en días definidos en coordinación con la técnica asignada.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva sino por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del proceso de investigación, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**H. MULTAS Y SANCIONES**

La consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multada con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.